La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo.
Huacho, 31 OCT. 2007

DENIS LUIS SOLORZANO PORLES
SECRETARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. Nº 015-2007-PRES

Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional
Nº 078-2007-CR/GRL

Huacho, 25 de Setiembre del 2007.

VISTO: el Oficio Nº 18-007-CRPH-MTHB-GRL, de la Consejera Regional por la Provincia de Huaura, doctora Marianela Junco Barrera, sobre exposición de motivos para un estudio a fin de solicitar un Crédito Presupuestal, Ejecución de Incentivos y Estímulos en la Ugel Nº 16 de Barranca.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, en la sesión extraordinaria llevada a cabo el día 25 de setiembre del 2007, en la ciudad de Huacho, se vio el pedido de la Consejera Regional por la Provincia de Huaura, doctora Marianela Junco Barrera, sobre exposición de motivos para un estudio de solicitar Crédito Presupuestal, Ejecución de Incentivos y Estímulos en la Ugel Nº 16 de Barranca, por lo que sometido a votación dicho pedido fue aprobado con el voto en mayoría de los miembros del Consejo Regional de Lima (un voto en contra del Consejero Regional por la Provincia de Yauyos doctor Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro);

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR el pedido de la Consejera Regional por la Provincia de Huaura, doctora Marianela Junco Barrera

La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo.
Huacho 31 OCT. 2007

DENIS LUIS SOLORZANO PORLES
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. Nº 015-2007-PRES

Gobierno Regional de Lima

sobre estudio a fin de solicitar un Crédito Presupuestal, Ejecución de Incentivos y Estímulos en la Ugel Nº 16 de Barranca, a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Recreación, Deportes y Salud, que preside la Consejera Regional profesora Nelly Tang Sánchez e integrada por los Consejeros Regionales Licenciada Bertha Clotilde Ramos Urbina y el doctor Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo se publicará en el Diario Oficial "El Peruano", en un Diario de Circulación Regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Dra. MARIANELA JUNCO BARRERA
CONSEJERA DELEGADA